Y en la misma decision en el quatro dias del mes de
Junio de mil y quinientos y ochenta y quatro años
Y por el dicho Alcalde mayor se dio y pronunciaron
la sentencia en la forma y manera que se sigue
Y por quanto por parte de Antonio de Ortega
Vecino de la villa de Alcaudete se ha pedido
y suplicado que se le entregue a su mancebo
Francisco de Ortega que se nombra de suso
y se le nombrado por su mancebo y aprendiz
Y por el dicho Francisco de Ortega se ha
dado a x.pobal Vecino de la villa de Alcaudete
para que le enseñe el oficio de platero
y por el dicho Antonio de Ortega se ha
dado a Francisco de Ortega su hijo
y por el dicho Francisco de Ortega se ha
dado a Antonio de Ortega su hijo